

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

### Los aspectos y enseñanzas de la crisis económica actual

(Boletín de la Sociedad Francesa de Filosofía  
junio-julio 1933. Sesión del 27 de mayo de 1933)

Las dos obras esenciales en lo que se refiere a la documentación sobre la crisis económica actual son dos volúmenes publicados por la Sociedad de las Naciones: en 1931, por el profesor sueco, Ohlin, en 1932 por M. Condliffe.

Roger Picard, Profesor en la Facultad de Derecho de París, comienza por definir lo que se entiende por crisis "Es un brusco trastorno en las tendencias de la vida económica" (99).

Este trastorno no es puramente accidental. Puede ser, en cierta medida, objeto de ciencia. En efecto, se ha observado que toda crisis presenta dos movimientos periódicos.

Un movimiento CÍCLICO. El ciclo económico sería una curva de movimiento sinusoidal. Este fenómeno de crisis ocurriría cada 11 o cada 4 años. Crisis ordinaria y rápida.

Un movimiento SECULAR. Crisis más seria que ocurre 2 a 3 veces por siglo. (Véase Simiand. Les fluctuations économiques à longue durée).

Según Simiand, la crisis actual es una combinación de ambos movimientos: cíclico y secular. De ahí su excepcional gravedad.

Las crisis más importantes no pasan de los 30 meses; ésta dura desde 1929. Además, nunca hubo crisis tan universal. Hay otras características:

1) En los cambios internacionales, durante las crisis anteriores, los precios bajaban, pero no el volumen de las mercaderías. Hoy hay baja de los precios y del volumen.

2) Las crisis agrícolas o industriales se desarrollaban de manera algo diferente. Hoy coinciden.

3) Jamás la inflación monetaria había sido, de modo más o menos disfrazado, la regla práctica de la política monetaria de todos los países.

4) La política mundial es incierta y cada día los nacionalismos económicos aumentan.

La crisis actual es una incertidumbre.

### Causas de esta incertidumbre

1) Cambios en el consumo. Aunque se consume menos pan que antes en ciertos países, la producción de trigo no ha cambiado.

2) La guerra. La producción de ciertos pueblos (Argentina y Australia sobre todo) se ha intensificado para alimentar a Europa ocupada en la Guerra. Pero, terminada la guerra, las naciones beligerantes han vuelto a empezar su producción. Los países Danubianos y la Europa central han querido volver a ser lo que eran antes: el granero de Europa. Rusia, que desde este punto de vista no existía antes de la guerra, ha querido ocupar su lugar en el mercado económico. En la industria se ha producido el mismo fenómeno.

3) El mecanismo. Las necesidades de la guerra han activado el compás de las invenciones. Los efectos fueron:

Inmovilizar los capitales,  
dejar libre mucha mano de obra,  
crear una gran capacidad de producción.

En otros términos, mientras el poder de producción aumentaba, el poder de consumo iba disminuyendo.

¿Se puede hablar de una quiebra del capitalismo? M. Picard no lo piensa así. No cree que la economía dirigida sea la solución perfecta. Y Bernard Lavergne dirá: “Me he interesado grandemente al oír a M. Landry... indicar que en la hora actual se inclina hacia soluciones que dan al intervencionismo y a la autoridad del Estado una parte menos grande que antes. Creo que es una evolución que hemos cumplido todos. Hace poco oía a M. Rist decir que, cuarenta años mediando cada uno vuelvese liberal en punto a materia económica... Me parece que el regimen capitalista no es específicamente responsable de la crisis. La crisis se ha vuelto tan aguda a causa de que no había bastante economía libre” (116).

M. Picard cree que el capitalismo es víctima solo de sus propios excesos, en cuyo punto difiere su pensamiento del de M. Lavergne. Para M. Picard hay que reducir los capitales, repartir las horas de trabajo de mejor manera (semana de 40 horas), habituarse a considerar que en una empresa el capital es más lento en reformarse que en gastarse. Por otra parte, M. Roger Picard condena también las ilusiones y los excesos de los banqueros americanos que han usado en demasía del famoso "los préstamos hacen los depósitos" entendiéndolo así „que, cuando un Banco abre créditos... créditos sobre los cuales (los beneficiarios) giran por cheques, todo ocurre como si... (ellos) hubiesen constituido depósitos en metálico en el banco" (111).

Las conclusiones de M. Picard son: que la crisis llega en hora, que su fisonomía particular proviene de la guerra, que los progresos del maquinismo han sido más rápidos que el poder de adaptación del organismo y del espíritu sociales, que la incertidumbre agrava este estado económico, lo mismo el deseo de lucro: "En el fondo me pregunto si no hemos pecado contra la virtud fundamental que la moral antigua recomendaba: la virtud de la moderación".

E. G.

#### A. Rivaud. — Documents inédits sur la vie de Spinoza

(Revue de Métaphysique et de Morale —  
Abril de 1934).

El autor informa acerca de los nuevos documentos sobre el filósofo judío que han dado a conocer A. M. Vaz Dias y W. G. van der Tak (1). Se ocupan de Spinoza hasta el momento de su ruptura con la comunidad judía de Amsterdam, en 1656, y, según Rivaud, han de contribuir grandemente a rectificar nuestro concepto de Spinoza, formado principalmente en la clásica obra de Freudenthal, la *Lebensgeschichte*, tan citada y conocida por

(1) A. M. Dias y W. G. Van der Tak: *Spinoza Mercator et Autodidactus. Oorkonden en andere authentieke Documenten betreffende des Wijsgeers jeugd en Diens betrekkingen*. S. Grevenhage, Martinus Nijhoff, 1933. In. 4º. x 100 páginas con 13 facsímiles.

A. W.

todos los biógrafos de Spinoza. Es decir, del Spinoza sencillo y asecta.

Por tales documentos se llega a saber, por ejemplo, que la colectividad judía de Amsterdam vivía bastante bien, de ningún modo en la miseria, perseguida. Rivaud, por su parte, se refiere a la impresión de orden y de riqueza que causa el cementerio judío de Ouwerkerke, cerca de Amsterdam. Pero nada tan interesante como el conocimiento de la participación activa de Spinoza en los asuntos comerciales. Se sabe que su padre era bastante rico, y a Baruch correspondió seguir administrando sus negocios cuando murió, en 1654.

Habría que esperar que estos abnegados eruditos prosigan su tarea, publicando documentos de los años posteriores de Spinoza para que se conozca más netamente su formación intelectual puesto que en él hay tanta relación entre el vivir y el pensar.

Lo seguro es que ciertas biografías conocidas de Spinoza—Lucas, Colerus, R. P. Van Dunin Borkowski, Freudenthal deben ser revisadas en más de un punto.

#### H. Kelsen. — Sobre una teoría pura del derecho. (Rev. de Metafísica y de Moral. 1934)

El señor Hans Kelsen, piensa en el Derecho, en el positivismo tímido del decimonono siglo, y quiere obtener el primero en toda su pureza, a la vez que llevar el segundo a sus propios límites.

Una teoría pura del Derecho quiere no referirse más que al Derecho, rechazando, de tal suerte, todo compromiso con la Psicología y la Biología, la Ética y la Teología.

#### I

*Es preciso, primeramente, separar el Derecho de la Naturaleza.* “Lo que hace que existan actos jurídicos... no es su realidad natural, su existencia normalmente determinada, incluida en el sistema de la Naturaleza; es el sentido objetivo que se aplica a ellos, su significación”. El hecho, para dos individuos, de querer establecer un contrato no da una existencia jurídica de este contrato. El juez que afirma la existencia de un delito realiza un acto jurídico

co'', en el momento en que compara los hechos que ha establecido, con la ley que debe aplicar'' (187).

El acto propiamente jurídico no tiene que investigar las causas. Esta es tarea de la SOCIOLOGIA JURIDICA. La ciencia del Derecho es EL CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS (187). El problema a que se entrega es el de la legalidad propia de una esfera de ideas'' (188).

## II

*Las relaciones del Derecho con la Naturaleza y con el Espíritu.* El Derecho es una ciencia moral, no una ciencia natural, lo que no significa que deba constituirse en un capítulo de la moral. Ciertamente, el Derecho y la justicia coinciden. Pero ¿en qué sentido?

Justicia significa:

- a) Conformidad a una norma, actitud correcta.
- b) Valor absoluto.

El Derecho coincide solamente con el primer sentido. La Experiencia lo prueba. Cuando se ha querido entender DERECHO, JUSTICIA en el sentido de un valor absoluto se ha terminado siempre en puras abstracciones: EL IMPERATIVO CATEGORICO; o en tautologías: SUUM CUIQUE. El Derecho puro es siempre el Derecho positivo, el que existe. En consecuencia, una ciencia pura del Derecho no debe confundir los dominios.

## III

*La teoría del Derecho en el siglo XIX.* El Derecho, dice el siglo décimo-noveno, debe participar de la justicia en sentido de valor absoluto "sea que deba realizar un *mínimum ético*, sea que deba constituir una tentativa, aunque insuficiente, por ser un Derecho justo, por estar conforme a la justicia; el derecho positivo debe corresponder en cualquier medida, por más modesta que sea, al ideal jurídico" (192). Por consiguiente, el orden existente se admite como inevitable. En consecuencia, este *minimum moral* lo legitima íntegramente, lo que basta al estado social de la burguesía liberal del siglo XIX. Por esta tentativa de justificación trascen-

dente del DERECHO-ESTADO PRESENTE, el décimo-noveno siglo no es más que parcialmente positivista.

a. El Derecho positivo es conducido a la noción de norma o de "SOLLEN". Luego, el "Sollen" es de origen moral.

b. Sin embargo, el siglo décimonoveno no considera la norma jurídica como un imperativo, sino "como un juicio hipotético que expresa la conexión específica de un hecho-condición y de una consecuencia" (193). Comienza la noción DERECHO-LEY a substituir la noción DERECHO-JUSTICIA. Luego, en las ciencias una LEY une dos hechos sin juzgar acerca de su contenido normativo; en Derecho, se llevará "la consecuencia jurídica a su condición jurídica" (193).

Pero ¿en qué sentido?

En un sentido jurídico. O sea, no se dirá: el delito produce el castigo, sino: dado el delito, condición jurídica, el castigo seguirá, consecuencia jurídica. "El encadenamiento que el legislador establece entre dos hechos es un encadenamiento totalmente diferente de la causalidad" (194-195).

c. El "SOLLEN", libertado de sus compromisos morales es el "género próximo" del Derecho. Quedan por establecer las "diferencias específicas". El Derecho se caracteriza por la "contrainte". Este acto de "contrainte", la sanción, es el elemento por el cual el acto-condición tiene el carácter de delito, el acto-consecuencia, es de sanción" (196).

De aquí se llega a una conclusión inevitable: el Delito no es una negación del Derecho, sino "la condición específica del Derecho" (197). En el mismo sentido que la Teodicea cuando interpreta el mundo como un sistema del Bien, considera el mal en función de la expiación y de la victoria final del Bien. EL DELITO CONFIRMA LA EXISTENCIA DE DERECHO.

\*

\* \*

También puede decirse que el Derecho se reconoce por "su concordancia con un ideal jurídico" (198). De ahí que la "contrainte, no caracterice ya más al Derecho; es un efecto del Derecho en el sentido de que la "contrainte" viene de la evidencia interior del Derecho. Conviene reflexionar acerca de esto.

a. No es dudoso que la “*contrainte*” deba concernir a la aplicación de un acto juzgado como bueno en oposición a un acto juzgado perjudicial.

b. La “*contrainte*” concierne al acto ilegal.

c. La “*contrainte*”, de hecho, no siempre se requiere. Otras consideraciones sociales, morales, religiosas pueden intervenir, o aún la ausencia de tendencias contrarias al Derecho. En consecuencia, el Derecho deviene un puro medio, no un objeto. Y por consecuencia inmediata, “el Derecho es por el hecho mismo reconocido sin ningún equívoco posible como históricamente condicionado...” (200). Más aún: su legalidad no es más que “la legalidad normativa específica de su contenido” (200).

#### IV

Pero muchos niegan esta idea normativa. Para ellos, el Derecho es “una empresa de la misma naturaleza que, por ejemplo, la de un cazador que prepara el cebo para la caza con el fin de atraerla al lazo” (201). El Derecho es la trampa que llevará el ladrón a no robar. Pero, entonces, el Derecho no puede ya afirmar: dado el Delito, este hombre debe ser castigado sino: “dado este delito, *de acuerdo a toda verosimilitud*, es útil que este hombre sea castigado”.

#### V

Una teoría pura del Derecho sostiene la necesidad de una “teoría normativa del Derecho, es decir, (de) el conocimiento (de) la elaboración sistemática de los contenidos intelectuales que, incluidos en actos naturales, les confieren solos el carácter de cosas jurídicas” (202). “Lo mismo que la existencia de una religión reclama una teología dogmática, que no puede ser reemplazada por una psicología o por una sociología de la religión, mientras exista el Derecho existirá una teoría normativa del Derecho” (203).

La tesis de Hans Kelsen es una profundización del positivismo. Se trata de libertar al Derecho, por una parte, de un a priori trascendente; por la otra, de un utilitarismo histórico grosero. El Derecho es una ciencia que tiene su contenido propio, su objeto determinado y que se basta a sí mismo sin jactancia ni compromisos. Esta posición positivista, que en nada toca los derechos de los so-

ciólogos, de los psicólogos, de los metafísicos, de los moralistas, de los teólogos parece la condición misma de una ciencia. ¿Cuál será la actitud del filósofo frente a esta posición de un jurista? Le Senne escribía, hace cuatro años: “Psicólogos y sociólogos tienen técnicamente razón de tomar esta actitud, que consiste en tratar un hombre como una cosa. Pero, si esta actitud en la ciencia misma, ella no es la filosofía...” (Le Senne *Le Devoir*, p. 11. París, Alcan 1930). Pero, Le Senne es un moralista. La actitud de Hans Kelsen aparecerá muy claramente: la de un científico. El filósofo ¿deberá llamar al científico o al moralista? ¡A ambos!

Es un hecho que en el seno de la filosofía occidental el problema Ciencia-Moral es el más agudo. Se lo encuentra ya en el “Teeteto”. En nuestros días la ciencia parece haber triunfado en los medios del pensamiento oficial. Le Senne mismo apela a una experiencia estrictamente científica para el análisis del “Deber”. Y Hans Kelsen participa de esta orientación. No se puede decir aún si esto sea un bien o un mal.

E. G.

## BIBLIOGRAFIA

- Diderot.** — Pensées philosophiques — (Génie de la France) — Paris, 1934.
- Georges Em.** — Vocation sacerdotale? Vocation eudistique? (Notas) (Desdée de Brouwer) — Paris, 1934.
- Ventura M.** — La philosophie de Saadia Gaon. Préface de Julien Weill Grand Rabbin de Paris. (J. Vrin) Paris, 1934.
- Bulletin des Sciences historiques publié par le Comité international des sciences historiques. Vol. V, année 1933. N<sup>o</sup>. 18-21 (Presses universitaires de France). 1934.
- Laparra (René).** — Dissertation philosophique (Presses universitaires de France) Paris, 1934.
- Rivière (Jean).** — Le dogme de la rédemption au début du Moyen Age. De la “Bibliothèque thomiste” (J. Vrin) Paris, 1934.
- Tsu Djenchow.** — Historique de l'évolution des constitutions chinoises. 1905-1931 (Domat-Montchrestien) 1934.
- Blondel (Maurice).** — La Pensée — Tome Premier: La genèse de la Pensée et les paliers de son ascension spontanée. (Alcan) Paris, 1934.
- Brogie (Louis de).** — L'électron magnétique (Hermann et Cie.) Paris, 1934.
- Dupréel (Eugène).** — Traité de Morale — Dos vol. (Trabajos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Bruxelles, 1932).
- Scheler (Max).** — L'homme du ressentiment — (Gallimard) Paris, sin fecha.



- Keyserling (Comte H. de).** — La Révolution mondiale et la révolution de l'Esprit. Lettre — Préface de Paul Valéry — (Stock) — Paris, 1934.
- Gally (Henriette).** — Ruskin et l'Esthétique intuitive. (Vrin) Paris, 1934.
- Draïn (Henri).** — Nietzsche et Gide — (Editions de la Madeleine) Paris, 1934.
- Gouiran (Emile).** — André Gide — Essai de Psychologie littéraire — (Les Oeuvres représentatives) Paris, 1934.
- Kierkegaard (Sören).** — Le Banquet (In vino veritas) Traducido del danés por P. H. Tisseau — (Alean) Paris, 1934.  
La Répétition — ibidem.
- Reynaud (Louis).** — L'âme allemande (Flammarion) Paris, 1933.
- Lalo (Charles).** — L'expression de la vie dans l'art — (Alean) 1933.
- Sée (Hinri).** — Science et Philosophie de l'Histoire — Deuxième édition revue — (Alean) Paris, 1933.
- Davy (Georges).** — Sociologues d'hier et d'aujourd'hui — (Alean) 1931.
- Mochi (Dr. Alberto).** — Science et Morale dans les problèmes sociaux (Alean) 1931.
- Vialatoux (Jean).** — Philosophie économique — Etude critique sur le naturalisme. (Desclée) Paris — 1932.
- Mauduit (Roger).** — La Réclame — Etude de sociologie économique — (Alean) 1933.
- Hocking (William Ernest).** — The Spirit of World - Politics — (The Macmillan Company) New York, 1932.
- Osborne (H.)** — Foundation of the Philosophy of Value — (Cambridge University Press) 1933.
- Proclus.** — The Elements of Theology, a revised text with translation, introduction and commentary, by E. R. Dodds. Oxford at the Clarendon Press. 1933.
- Capone - Braga.** — Il mondo delle idee — (Los problemas fundamentales del platonismo en la historia de la filosofía) Dos vol. II Soleo-Cittá di Castello, 1928 y 1933.
- Fedi Remo.** — Lo sviluppo spirituale dell'individuo (Milan) 1933.
- Cassirer (Ernest).** — Die Platonische Renaissance in England und die Schule von Cambridge (Studien der Bibliothek Warburg) Teubner — Leipzig, 1932.
- Rintelen (Von).** — Fritz Joachim: Der Wertgedanke in der Europäischen Geistesentwicklung. Teil I. Altertum und Mittelalter. 1932.
- Bergson.** — La pensée et le mouvant — Essis et Conférences — Alean, 1934,
- Le Savoureux.** — Bergsonisme et Neurologie (Artículo en la Nouvelle Revue Française del 1.º de Agosto de 1934) Crítica de la posición de "Matière et Mémoire". Sobre el mismo tema, artículo de P. Salzi, en la "Revue des cours et Conférences" del 30 de marzo de 1934.
- Lacombe.** — La psychologie bergsonienne — (Alean) Paris 1934.

**Juan Terán. — La formación de la inteligencia argentina***Cabaut y Cía. — Buenos Aires*

El Dr. Juan Terán acaba de escribir un libro muy hermoso que en muchos pasajes nos ha hecho pensar en Alain “un Montaigne de nuestros días” (62). Su objeto es muy simple: un esfuerzo de comprensión de los fundamentos del alma argentina, en relación no a la “élite” reducida, sino “al país como un todo, a la masa social, al alma popular” (52).

El principio director: substituir al determinismo histórico (Terán emplea la expresión de evolucionismo naturista) (13) un voluntarismo histórico. Si dejamos a un lado ciertos puntos de vista sobre “la infancia de una nación” que vuelven de un modo extraño por el camino de una especie de biología histórica, al determinismo apartado desde las primeras páginas, nos parece que, según Terán, el alma argentina está constituida por dos movimientos característicos:

un movimiento de negación  
un movimiento de afirmación.

Con este motivo no habría que pensar en el pensamiento hegeliano, pues la adopción que Terán hace de la teoría de Fernández con respecto al clasicismo (66 — nota 1), entendiendo el clasicismo como una reacción contra el romanticismo, aparta toda interpretación hegeliana.

1 — Movimiento de negación: “El diagnóstico de nuestro pasado se funda, pues, en esos datos: formación primaria y postura negativa impresa por la formación revolucionaria” (41). Según Terán, la revolución americana tiene un carácter muy particular: “los grupos dispersos, comunicados que formaban lo que después fué el país argentino se constituyeron en una nación por una especie de fiat que le dió una vida instantánea y una conciencia colectiva”. (19) “El viajero Mantegazza dice que las colonias sudamericanas borrarón en una hora el pasado colonial”. Este fué el origen de la lucha de Mitre, Sarmiento y Avellaneda contra el

gaucho. “Don Miguel Cané traducía el pensamiento argentino cuando en 1856 decía:

“Esa familia parásita — el gaucho — ha sido por desgracia demasiado numerosa en la República Argentina, y los horribles hechos, los períodos sangrientos, escandalosos en nuestro siglo, no han debido su origen y persistencia sino a ese elemento funestamente poderoso y desorganizador” (54).

“Ellos no dudaban que si se hubiera convocado al país a elecciones libres habrían triunfado todos los caudillos y Rozas. Ellos tenían, sin embargo, una razón para no acatarlos, a pesar de su fé democrática.

“Era una razón que repetían sin cesar: porque reputaban a la escuela, a la cultura, condición sine qua non de la democracia.

“Sarmiento dió el consejo, que nos parece superficial, pueril, de adoptar íntegramente el texto de la constitución norteamericana. Decía que así aprovecharíamos la suma de esfuerzo que significa su jurisprudencia política. Cómo era eso de que habíamos de aplicar juicios y normas propias de un país sustancialmente diverso!

“Pero es que Sarmiento y los hombres directores de su tiempo tenían urgencia en canalizar, poner bordes y marco a la vida del país — querían contener y regir la fluencia del capricho y la espontaneidad, con una intuición segura de lo que es la esencia de una civilización.

“Sancionaron sin debate el Código Civil del Dr. Vélez. No juzgo su técnica ni su orientación, pero respondía ese acto a la misma inspiración central: reglar las relaciones resolver los conflictos, poner orden, no dejar nada al acaso (54-55).

## 2 — Movimiento de afirmación:

“Descubrimos que teníamos una arquitectura original, lanzamos el tango al mundo como un producto nuestro, y nos enorgullecemos de descender de indios: es decir hacíamos la contrarrevolución de Mayo” (60). Y esto tuvo por consecuencia un reinado de facilidades de más en más grandes hasta las tentativas actuales sobre la escuela, que, bajo el pretexto de que es preciso dejar al niño que desarrolle su propia personalidad, se llega a la anarquía práctica y al delectantismo:

“La originalidad del niño, dice la respectiva pedagogía, es preciosa sobre todas las demás. No hay que dictarle pensamiento alguno, sino dejarlo soñar sobre una página en blanco, de modo que escriba su mismísima sinceridad.

“Tiene esta sentencia una apariencia de verdad seductora. En cambio la verdad verdadera tiene un semblante de paradoja y es esta: no hay otro camino para la originalidad que la imitación. Lo dice Alain, el filósofo francés, un Montaigne de nuestros días. No hay otro método para pensar bien que continuar algún pensamiento antiguo y probado”. (61 - 62)

“En cambio, cuando la destreza del maestro lleva, sin ser sentido, la atención del niño a insistir en un tema, lo hará atravesar el momento muerto en que la curiosidad cesa y sobreviene el aburrimiento, para renacer con una curiosidad más profunda, estimulado por el triunfo sobre la dificultad vencida. El autodidacta se distingue por eso: por haber estado sólo en el momento del tedio, que es el paso de prueba. El procedimiento de enseñar todo jugando es un error de psicología y un engaño. No comienza el verdadero aprendizaje sino cuando el juego ha terminado. El juego es bueno para limpiar las armas y renovar el ánimo para el trabajo. No hay experiencia que lleve mejor al hombre al descubrimiento de un placer superior, que haberse empeñado en lograrlo.

Educación en la facilidad es engaño porque la vida muestra que ella es dificultad”. (63 - 64)

Las conclusiones son muy claras:

“Considero que las tendencias hacia el espontaneísmo y el practicismo detienen e impiden la formación de nuestra inteligencia porque son los enemigos de la reflexión y del desinterés — sus reclamos esenciales” (69).

He aquí los caminos de solución:

“Europa es sustantiva porque no ha sido ni espontaneísta ni práctica. Las tres cuartas partes de sus veinte siglos han sido llenados por la Edad Media meditativa y espiritual. Es un cimiento invisible pero inquebrantable. Ha podido dedicarse sin peligro a cambiar el estilo de su construcción porque tiene ese soporte.

“Una conversión hacia la inteligencia es el movimiento que requiere nuestro espíritu, además de ser éso lo verdaderamente

nuevo y revolucionario, porque es de lo que ha carecido. Ella corregirá, depurará la abundancia sentimental de nuestra infancia, de nuestro primarismo y nos infundirá el culto por la verdad, nos dará preparación para la vida interior y nos dará universalidad.

“Son tres caminos, no suficientes, pero inevitables para alcanzar, en lo individual y en lo social, una alta cultura.

“Podríase resumir estos elementos diciendo filosofía — es decir capacidad para pensar más allá de la realidad exterior y de sí mismo, como parte de esa realidad. Esta capacidad es el sello de una cultura”. (70 - 71)

Se lo advierte, esta obra, aunque no responda a todas las objeciones, no deje de suscitar reflexiones de las más profundas.

**E. Gouiran.**